

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

50**MADRID NÚMERO 68****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de juicio verbal número 261 de 2013, sobre juicio verbal, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 108

En Madrid, a 6 de junio de 2013.—Don Javier Mauleón Álvarez de Linera, magistrado-juez de primera instancia del número 68 de los de Madrid, ha visto los presentes autos de juicio verbal, sobre reclamación de cantidad, instados por el procurador don Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de “Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito”, asistida del abogado don José Eduardo Rodríguez de Brujón Fernández, contra don Francisco Javier Gañán Cortés, que no ha comparecido y fue declarado rebelde, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo estimar y estimo la demanda formulada por el procurador don Antonio Álvarez-Buylla Ballesteros, en nombre y representación de “Caja Laboral Popular Cooperativa de Crédito”, contra don Francisco Javier Gañán Cortés, a quien condeno a que abone a la actora la suma de 1.242,73 euros, más sus intereses legales desde la interposición judicial, y con imposición de costas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Francisco Javier Gañán Cortés se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 8 de julio de 2014.—El secretario (firmado).

(02/4.767/14)

